

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DEFINITIVO DE CONSTRUCCIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Este trámite tiene como función efectuar la verificación de la correcta ejecución del avance de obra, de acuerdo a los Planos Arquitectónicos y Estructurales que fueron aprobados.
¿A quién está dirigido?	<p>Tramite dirigido a los ciudadanos y ciudadanas mayores de 18 años los cuales desean realizar el proceso de PERMISO DEFINITIVO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica – Privada, Persona Jurídica – Pública, Persona Natural ecuatoriana, Persona Natural Extranjera.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de Permiso Definitivo de Construcción Aprobado • Informe de Permiso Definitivo de Construcción Negado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario Permiso Definitivo de Construcción (adquirir ventanilla 13) • Permiso Provisional de Construcción aprobado • Original o copia certificada del comprobante de pago del Fondo de Garantía • Informe de aprobación del proyecto arquitectónico • Original o fotocopia del título cancelado del Impuesto Predial del año en curso • Certificado actualizado de no adeudar al Municipio (adquirir ventanilla 13) • Un juego del proyecto arquitectónico aprobado, actualizado o en vigencia la aprobación.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir los formularios correspondientes a PERMISO DEFINITIVO DE CONSTRUCCIÓN y CERTIFICADO DE NO ADEUDAR, en la Ventanilla 13. 2. Llenar la solicitud con letra legible y tinta azul o a computadora. 3. Revisar y adjuntar todos los requisitos especificados para el trámite. 4. Con el ingreso de todo trámite se deberá anexar un documento Word que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Tipo de trámite ingresado. ◦ Nombre y número de cédula del propietario. ◦ Clave catastral del predio. ◦ Nombre y número de cédula del profesional responsable. ◦ Número telefónico y correo electrónico del PROPIETARIO y PROFESIONAL RESPONSABLE. 5. Entregar toda la documentación requerida y los archivos DWG del proyecto versión 2004 en un CD, en la ventanilla 18. 6. Todo el proceso de su trámite de permiso definitivo de construcción: ingreso, asignación al analista responsable y respuesta será notificado al correo registrado en los formularios y documento Word, el mensaje que recibirá tendrá el nombre de GADMUR (permiso definitivo de construcción) o eDoc Manager (PDC) Revisar en el CORREO NO DESEADO (SPAM). <p>Una vez el proyecto esté aprobado el analista a cargo le informará la hora y día de su cita para realizar las respectivas inspecciones.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanilla 18 - Unidad de Desarrollo Urbano
07h30 a 16h00

Base Legal

- [Ordenanza 002-2021](#). Art. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. Juan Carlos Arcentales
Correo Electrónico: juan.arcentales@ruminahui.gob.ec
Teléfono: 0958743591

Transparencia